I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000540

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 15 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/644/2025; el Ordinario N°404/53/2025 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario N°404/053/2025 del Departamento de Patentes Comerciales, por no contar con la patente comercial para su ejercicio:

Nombre : **RECICLAJE MANUEL GARRIDO E.I.R.L**
R.U.T. N° : [redacted]
GIRO : **VENTA DE CHATARRA**
Dirección : [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.